



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI 11001020400020220213000)
JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126974
FALLO 1° DICIEMBRE DE 2022

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy once (11) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante sentencia del 1° de diciembre del año en curso, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA** contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e dentro del proceso ordinario laboral identificado con el radicado N° 11001310501120090003300, en especial a REINALDO LIZARAZO MURILLO (demandante), JAIRO VÉLEZ ZAPATA (apoderado de Lizarazo Murillo), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Adeym Bermeo P.
Revisó Héctor L. Blanco M.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co